

BÁSICO IRPF

JUEVES, 28 DE ABRIL DEL 2022 DE 9.30H A 12.00H

1. Introducción

- 1.1. Naturaleza, Objeto y ámbito de aplicación (Arts. 1-5).
- 1.2. Hecho imponible (Art. 6).
- 1.3. Contribuyentes. Residencia Fiscal en España. (Arts. 8-9).
- 1.4. Periodo impositivo, imputación temporal (Arts. 12-14).
- 2. Cuestiones generales: clases de rentas, integración, mínimos personales-familiares, reducciones, deducciones y gestión del impuesto:
 - 2.1. Clases de rentas (Arts. 44-46).
 - 2.2. Integración y compensación de Rentas (Arts. 47-49, DT a).
 - 2.3. Reducciones de la base imponible (Arts. 51-55).
 - 2.3.1.Planes de pensiones.
 - 2.3.2.Pensiones compensatorias y por alimentos.
 - 2.4. Mínimos personales y familiares (Arts. 56-61).
 - 2.4.1.Contribuyente.
 - 2.4.2.Descendentes.
 - 2.4.3. Ascendentes.
 - 2.4.4.Discapacitados.
 - 2.4.5. Normas generales aplicación.
 - 2.5. Escalera de tributación: base imponible general y del ahorro.
 - 2.6. Deducciones de la cuota:
 - 2.6.1. Deducciones (Art. 68).
 - 2.6.1.1. Empresas nueva creación.
 - 2.6.1.2. En actividades Económicas.
 - 2.6.1.3. Donativos.
 - 2.6.2.Régimen transitorio deducción por la adquisición de la vivienda habitual y de alquiler (DT 18^a y DT 15^a).
 - 2.6.3. Deducciones a la cuota derivadas de la normativa de Cataluña.
 - 2.6.4.Otras deducciones:
 - 2.6.4.1. DDI (Art. 80).
 - 2.6.4.2. Deducciones por maternidad (Art. 81).
 - 2.6.4.3. Deducciones por familia numerosa o con personas discapacitadas al cargo (Art. 81 bis).
 - 2.7. Tributación conjunta: Unidad familiar y parejas de hecho (Arts. 82-84).
 - 2.8. Obligación de declarar (Art. 96). Gestión del Impuesto.

PROFESOR:

Pere Cuch Arguimbau, Abogado y miembro AEDAF.



VIERNES, 29 DE ABRIL DEL 2022 DE 9.30H A 11.00H

3. Rendimientos de capital mobiliario (Arts. 25-26):

- 3.1. Dividendos y participaciones en beneficios.
- 3.2. Cesión a terceros de capitales propios.
- 3.3. Seguros de ahorro y rentas vitalicias.
- 3.4. Otros rendimientos del capital mobiliario: propiedad intelectual, asistencia técnica, etc.
- 3.5. Gastos deducibles y reducciones.

PROFESORA:

Carme Ferrer Martínez, Economista y miembro AEDAF.

LUNES, 2 DE MAYO DEL 2022 DE 9.30H A 13.15H

4. Rendimientos del Trabajo:

- 4.1. Rendimientos del trabajo (Art. 17).
 - 4.1.1.Rentas exentas (Art. 7).
 - 4.1.1.1. Indemnizaciones (DT 22^a)
 - 4.1.1.2. Trabajadores desplazados en el extranjero.
 - 4.1.2. Porcentajes de reducción para determinados rendimientos del trabajo (Art. 18).
- 4.2. Rendimiento neto del trabajo (Art. 19).
- 4.3. Reducciones (Art. 20).
- 4.4. Retribución en especie (Art. 42 y 43).

PROFESOR:

Mateu Lázaro Pérez, Abogado y miembro AEDAF.

5. Rendimientos de capital inmobiliario (Arts. 22-24):

- 5.1. Arrendamientos de inmuebles:
 - 5.1.1.Ingresos.
 - 5.1.2. Gastos deducibles.
 - 5.1.3. Distinción entre mejoras y gastos.
 - 5.1.4. Reducciones del rendimiento.
 - 5.1.5.Rendimiento en caso de parentesco.
- 5.2. Imputación de Rentas inmobiliarias.

PROFESOR:

Guillem Calders Ramió, Licenciado en ADE y miembro AEDAF.

6. Ganancias y pérdidas patrimoniales:

- 6.1. Concepto. Delimitación positiva y negativa (Art. 33).
- 6.2. Determinación. Valor de adquisición y de transmisión en transmisiones onerosas y en transmisiones lucrativas (Art. 34-36).
- 6.3. Normas específicas (Art. 37).
- 6.4. Ganancias excluidas de tributación por reinversión en vivienda y rentas vitalicias (Art. 38).
- 6.5. Mención a casos habituales:
 - 6.5.1.Donación.
 - 6.5.2.Permutas.



- 6.5.3. Transmisión de la vivienda habitual. Reinversión.
- 6.5.4. Expropiación forzosa.
- 6.5.5.Ayudas y subvenciones públicas. Plan Prever. Subvenciones a las comunidades de propietarios.
- 6.6. Ganancias patrimoniales no justificadas (Art. 39). Aproximación básica.

PROFESOR:

Fsc. Xavier Bescós Casademunt, Abogado y miembro AEDAF.

MARTES, 3 DE MAYO DEL 2022 DE 9.30H A 12.00H

- 7. Rendimientos de actividades económicas (visión general sistemas de determinación del rendimiento):
 - 7.1. Rendimientos de actividades económicas (Art. 27).
 - 7.1.1.Concepto
 - 7.2. Determinación del rendimiento (Art. 28).
 - 7.2.1. Estimación directa normal.
 - 7.2.2. Estimación directa simplificada (Art. 30).
 - 7.2.3. Estimación objetiva (Art. 31).
 - 7.3. Elementos afectos (Art. 29).
 - 7.4. Ingresos computables.
 - 7.5. Gastos deducibles:
 - 7.5.1.1. Requisitos de la deducibilidad.
 - 7.5.2. Registro contable, justificantes.
 - 7.5.3. Casos específicos: tickets, gastos relacionados con vehículos, ...
 - 7.6. Reducciones (Art. 32).
 - 7.7. El artículo 27 y los socios profesionales. Breve comentario sobre los criterios establecidos por las consultas de la DGT.

PROFESSOR:

Xavier-Aritz Garate Reggi, Abogado y miembro AEDAF.

- 8. Análisis del impuesto sobre el patrimonio:
 - 8.1. Características del Impuesto: naturaleza, ámbito, hecho imponible (Arts. 1-3).
 - 8.2. Bienes y derechos exentos:
 - 8.2.1. Revisión general del artículo 4 de la ley del impuesto. Especial mención:
 - 8.2.1.1. Bienes afectos a la actividad económica.
 - 8.2.1.2. Participación en entidades.
 - 8.2.1.3. Vivienda habitual.
 - 8.3. Determinación de la base imponible: (Arts. 9-27)
 - 8.3.1. Valoración de bienes y derechos.
 - 8.3.2. Valoración de deudas.
 - 8.4. Determinación de la base liquidable.
 - 8.5. Devengo del impuesto y deuda tributaria:
 - 8.5.1. Escala del gravamen (Art. 30).
 - 8.5.2.Límite conjunto IRPF-IP (Art. 31).
 - 8.5.3. Deducciones por doble imposición (Art. 32).
 - 8.5.4.Bonificaciones de la cuota.



- 8.6. Esquema de la liquidación.
- 8.7. Peculiaridades en Cataluña.
- 8.8. La gestión del impuesto.

PROFESSOR:

Javier Alba Busquets, Licenciado en ADE y miembro AEDAF.

COORDINADOR DEL CURSO:

Xavier Aritz Garate Reggi Coordinador del Grupo IRPF de la Delegación Catalana-AEDAF.